



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0003347/2015

VISTO:

La necesidad de renovar las designaciones interinas de la planta docente de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios,
La nómina elevada por Secretaría Académica a fs. 5 y 6,
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **FURLÁN, MARÍA GINA** (Legajo N° 32070), en un cargo de **Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva** (PADSE 110) en la asignatura **LENGUA CASTELLANA II, Sección COMÚN**, desde el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Profesora **FURLÁN, MARÍA GINA** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0003347/2015

Art. 4°.- La vigencia de la designación cesará en el momento en que el cargo sea provisto por concurso.

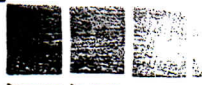
Art. 5°.- Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Libares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



53